

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y A LA CIUDADANÍA

Corrección de errores en la Resolución 202/2020, de 5 de febrero, de la Dirección General de Justicia e Interior, por la que se autoriza la ampliación del horario de cierre de establecimientos y locales destinados de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020

202002100075702

III.466

Publicada la Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja número 16, de 10 de febrero, y advertido error en la misma, se procede a su corrección de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

"DÍA DE LA RIOJA 2019"

Debe decir:

"DÍA DE LA RIOJA 2020"

Donde dice:

"SAN MATEO 2019 (únicamente para el municipio de Logroño)"

Debe decir:

"SAN MATEO 2020 (únicamente para el municipio de Logroño)"

Donde dice:

"REYES 2020"

Día 6 de enero de 2020 (noche del 5 al 6 de enero): una hora más por categoría"

Debe decir:

"REYES 2021"

Día 6 de enero de 2021 (noche del 5 al 6 de enero): una hora más por categoría"

Logroño a 10 de febrero de 2020.- El Director General de Justicia e Interior, Alberto Espiga Narro.